



Regulariza orden a pago que se indica

SANTIAGO, 007464 . 17.11.17.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**CONSIDERANDO:** Se adjuntan documentos que respaldan la orden a pago, las razones de la demora están señaladas en el Ord. VRIDEI N° 46, del 4 de octubre de 2016.

**RESUELVO:**

1. **REGULARÍCESE** el pago de \$ 77.024.- (Setenta y siete mil veinticuatro pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a la Srta. Sophia Charlotte Mejías Medina, de nacionalidad chilena, Cédula identidad n° [REDACTED], por visita a terreno en Evento Difusión Proyecto, a desarrollarse en Puerto Varas, Chile. Del 29 al 30 de septiembre 2014. Esto en el marco de Proyecto FIA PYT 2012-0023 de Margarita Montoya Kunsting.

2. El gasto de \$ 77.024.- (Setenta y siete mil veinticuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 0-000-66-60720-8 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Código 418, Ítem G267.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ,** VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

  
  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

CMF/PTV/jjr  
Solicitud n° 05408

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central